

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – COORDINACIÓN DE TRANSPORTE DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO TÁCHIRA

INFORME N° 1-06-17-S-09-18

Alcance y Objetivos Específicos:

La actuación fiscal se orientó a evaluar el Plan de Acciones Correctivas consignado por la Dirección de Administración y Finanzas de la Gobernación del Estado Táchira, en atención a la recomendación formulada en el Informe Definitivo N° 1-06-17 de fecha 26-06-2017, sobre la Auditoría Operativa efectuada a la Dirección de Administración y Finanzas – Coordinación de Transporte de la Gobernación del Estado Táchira. Se establecieron como objetivos específicos: Verificar las acciones correctivas implementadas por la Dependencia auditada, a fin de subsanar las observaciones señaladas en el informe definitivo de auditoría y determinar el cumplimiento del Plan de Acciones Correctivas del mencionado informe definitivo.

Conclusión:

De la evaluación realizada al plan de acciones correctivas emprendidas por e la Dirección de Administración y Finanzas – Coordinación de Transporte de la Gobernación del Estado Táchira, en atención a la recomendaciones señaladas en el Informe Definitivo N° 1-06-17 de fecha 26-06-2017, se concluye que fue acatada parcialmente, es decir el equivalente al 50 %.

Lcdo. Luis Alberto Colmenares Mora
Director de Control de la Administración Central y Poder Legislativo
Según Resolución C.E.T. N° 247 de fecha 15 de Septiembre de 2017
Publicada en Gaceta Oficial del Estado Táchira N° Extraordinario 8730 de la misma fecha

Michel
18/05/18